



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



VICERRECTORADO DE ALUMNADO,  
CULTURA Y DEPORTE

# Calendario Académico curso 2019-2020

Comisión Académica 20 de febrero de 2019  
Consejo de Gobierno 28 de febrero de 2019



## Índice

1	INTRODUCCIÓN .....	5
2	ESTUDIOS DE GRADO .....	5
2.1	PREINSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN .....	5
2.1.1	PLAZO PREINSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA ESTUDIANTES NUEVO INGRESO .....	5
2.1.2	ADMISIÓN DE ESTUDIANTES POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARCIALES ESPAÑOLES O ESTUDIOS EXTRANJEROS .....	6
2.2	SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN .....	6
2.2.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES .....	6
2.2.2	REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS .....	6
2.2.3	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....	6
2.3	SOLICITUDES DE REINGRESO EN LA TITULACIÓN .....	6
2.3.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES .....	6
2.3.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....	6
2.4	SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN A ESTUDIOS DE GRADO .....	7
2.4.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES .....	7
2.4.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....	7
2.5	MATRÍCULA .....	7
2.5.1	FECHAS DE MATRÍCULA.....	7
2.5.2	SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL.....	8
2.5.3	PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA .....	8
2.5.4	SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA.....	9
2.6	RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....	9
2.6.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES .....	9
2.6.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....	9
2.7	TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.....	9
2.7.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES .....	9
2.7.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....	9
2.8	INICIO Y FIN DE CURSO.....	9
2.8.1	INICIO DE CURSO.....	9
2.8.2	FIN DE CURSO.....	10
2.9	EXÁMENES Y EVALUACIÓN.....	10
2.9.1	EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM .....	10



2.9.2	ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN .....	10
2.10	PRESENTACIÓN ACTAS .....	11
3	ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO .....	11
3.1	PREINSCRIPCIÓN .....	11
3.1.1	PLAZO ORDINARIO (Fase A).....	11
3.1.2	PLAZO EXTRAORDINARIO (Fase B) .....	12
3.2	SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN .....	12
3.2.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES .....	12
3.2.2	REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS .....	12
3.2.3	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....	12
3.3	SOLICITUDES DE REINGRESO EN LA TITULACIÓN.....	12
3.3.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES .....	12
3.3.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....	12
3.4	ADAPTACIÓN DESDE MÁSTERES CON PLANES DE ESTUDIO MODIFICADOS O EN EXTINCIÓN.....	13
3.4.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES .....	13
3.4.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....	13
3.5	MATRÍCULA .....	13
3.5.1	FECHAS DE MATRÍCULA.....	13
3.5.2	SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL.....	14
3.5.3	PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA .....	14
3.5.4	SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA.....	14
3.6	RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....	14
3.6.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES .....	14
3.6.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....	15
3.7	TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.....	15
3.7.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES .....	15
3.7.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....	15
3.8	INICIO Y FIN DE CURSO.....	15
3.8.1	INICIO DE CURSO .....	15
3.8.2	FIN DE CURSO.....	15
3.9	EXÁMENES Y EVALUACIÓN.....	16
3.9.1	EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM .....	16



3.9.2	ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN .....	17
3.10	PRESENTACIÓN ACTAS .....	17
4	ESTUDIOS DE DOCTORADO .....	18
4.1	INICIO Y FIN DE CURSO .....	18
4.2	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN .....	18
4.3	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN .....	18
4.4	MATRÍCULA .....	18
4.5	SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA .....	18
4.6	FORMACIÓN TRANSVERSAL .....	19
4.7	EVALUACIÓN ANUAL .....	19
4.8	RECONOCIMIENTO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA .....	19
4.9	APROBACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN .....	19
5	PERÍODO VACACIONES ESTUDIANTES.....	20
5.1	NAVIDAD .....	20
5.2	FIESTAS LOCALES.....	20
5.2.1	FALLAS: Campus de Valencia y Gandía.....	20
5.2.2	FIESTAS DE SAN JORGE: Campus de Alcoi.....	20
5.3	SEMANA SANTA.....	20
5.3.1	Campus de Valencia y Gandía .....	20
5.3.2	Campus de Alcoi .....	20
6	DÍAS FESTIVOS.....	20
6.1	EN EL ÁMBITO NACIONAL .....	20
6.2	EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y FIESTAS LOCALES .....	20
7	DÍAS DE LA SEMANA CON DOCENCIA DE DIFERENTE DÍA.....	21
7.1	Campus de Valencia .....	21
7.2	Campus de Alcoi .....	21
7.3	Campus de Gandía .....	21
8	NOTAS ADICIONALES.....	21



## 1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 7 de la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la Universitat Politècnica de València, se propone para su aprobación por el Consejo de Gobierno de esta Universidad el calendario académico del curso 2019/2020.

El presente calendario se estructura en base a los distintos niveles de estudios oficiales de grado, máster universitario y doctorado, aglutinando para cada uno de ellos los distintos procesos académicos que resultan de aplicación a sus estudiantes.

## 2 ESTUDIOS DE GRADO

### 2.1 PREINSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

#### 2.1.1 PLAZO PREINSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA ESTUDIANTES NUEVO INGRESO

▪ **Presentación de solicitudes:**

- Período(s) a determinar por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.  
(Fecha estimada: del 10 de junio al 5 de julio de 2019).

La ampliación del plazo anterior, en su caso, será igualmente fijado por la administración educativa competente para los estudiantes que accedan a la universidad por la vía prevista en los artículos 9.1b), 9.2b) y c) del Real Decreto 412/2014.<sup>1</sup>

(Fecha estimada: del 11 de junio al 8 de julio de 2019).

<sup>1</sup> Los estudiantes a que se refiere el art. 9 del Real Decreto 412/2014 señalados en los correspondientes apartados son:

- Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.



- **Aceptación de solicitantes:**
  - Fecha a determinar por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.  
(Fecha estimada: 12 de julio de 2019).

### 2.1.2 **ADMISIÓN DE ESTUDIANTES POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARCIALES ESPAÑOLES O ESTUDIOS EXTRANJEROS**

#### 2.1.2.1 **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN:**

- **Plazo ordinario:** del 18 de febrero al 1 de marzo de 2019.
- **Plazo extraordinario** (si existen vacantes): del 1 al **8 de julio** de 2019.

#### 2.1.2.2 **RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:**

- **Plazo ordinario:** hasta el 31 de mayo de 2019.
- **Plazo extraordinario** (si existen vacantes): hasta el 13 de septiembre de 2019.

## 2.2 SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN

### 2.2.1 **PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES**

- Plazo general: del 1 al 3 de julio de 2019.

### 2.2.2 **REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS**

- Plazo general: hasta el 10 de julio de 2019.

### 2.2.3 **RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

- Plazo general: hasta el 17 de julio de 2019.

En caso de asignaturas con fecha de validación de las calificaciones definitivas en fecha posterior, el alumno podrá presentar la solicitud en los tres días siguientes a la publicación del resultado.

## 2.3 SOLICITUDES DE REINGRESO EN LA TITULACIÓN

En caso de estudiantes que hayan sido desvinculados de sus estudios por incumplir los requisitos de permanencia y se encuentren en situación de solicitar el reingreso, por no estar desvinculados con carácter definitivo.

### 2.3.1 **PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES**

- Plazo general: del 3 al 28 de junio de 2019.

### 2.3.2 **RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

- Plazo general: hasta el 12 de julio de 2019.



Fuera de estos plazos y a criterio de la Comisión de Permanencia y Evaluación por Curriculum se podrán atender y resolver solicitudes de reingreso de estudiantes. La matrícula quedará condicionada a que la resolución de reingreso sea anterior al inicio del semestre, garantizando el cumplimiento de las condiciones de progreso.

## 2.4 SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN A ESTUDIOS DE GRADO

Dirigido a estudiantes de titulaciones de ciclos ya extinguidas o de grados con planes de estudio modificados o en extinción.

### 2.4.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

Del 1 al 4 de julio de 2019.

### 2.4.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Hasta el 15 de julio de 2019.

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes. La matrícula quedará condicionada a que la resolución de adaptación sea anterior al inicio del semestre, garantizando el cumplimiento de las condiciones de progreso.

## 2.5 MATRÍCULA

### 2.5.1 FECHAS DE MATRÍCULA

#### 2.5.1.1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

- **Admitidos en preinscripción:**
  - Pendiente de establecer en función de las fechas de publicación de resultados de preinscripción establecidas por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
    - Fechas estimadas: 15 y 16 de julio de 2019.
  - **PLAZAS VACANTES REASIGNADAS:** 18 de julio de 2019, en los estudios en que existan vacantes. Si resultara necesario, se realizarán sucesivos llamamientos.  
  
Finalizados los llamamientos centralizados, las Escuelas y Facultades podrán realizar llamamientos de las listas de espera de sus títulos de grado para cubrir nuevas vacantes.
- **Admitidos por Continuación de Estudios:**
  - 23 de julio de 2019.



A los estudiantes admitidos en el período extraordinario se les asignará una fecha de matrícula con posterioridad a su admisión.

#### 2.5.1.2 ESTUDIANTES ANTIGUOS

- Del 17 al 22 de julio de 2019.

Los estudiantes que, incumpliendo los requisitos de rendimiento para permanecer en los estudios, resulten eximidos por la Comisión de Permanencia y Evaluación por curriculum, serán citados a matrícula a partir del 26 de julio.

### 2.5.2 SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL

#### 2.5.2.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES<sup>2</sup>

##### 2.5.2.1.1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO<sup>3</sup>:

- 15 y 16 de julio de 2019.

Los estudiantes de nuevo ingreso formalizarán su matrícula a tiempo completo. En caso de obtener resolución favorable a su solicitud de matrícula a tiempo parcial, podrán modificar su matrícula tras la resolución.

Los estudiantes admitidos con posterioridad a estas fechas presentarán solicitud según plazo establecido por su centro.

##### 2.5.2.1.2 ESTUDIANTES ANTIGUOS:

- Del 1 al 5 de julio de 2019.

#### 2.5.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

##### 2.5.2.2.1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO:

- Hasta el 26 de julio de 2019.

##### 2.5.2.2.2 ESTUDIANTES ANTIGUOS:

- Hasta el 16 de julio de 2019.

### 2.5.3 PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El procedimiento ordinario de matrícula es no presencial a través de internet. Excepcionalmente, en aquellos casos en que el estudiante no pueda disponer de un PC con conexión a internet podrá acudir al aula habilitada por su centro docente, a la que accederá según su hora de cita y disponibilidad de equipos.

<sup>2</sup>Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de matrícula a tiempo parcial, debidamente justificadas por los estudiantes.

<sup>3</sup> Este plazo podrá ser modificado en función de las fechas de publicación de resultados establecidas por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.





## 2.5.4 SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

- Plazo general: hasta el día 31 de octubre de 2019.

En caso de ser aceptada, supone la anulación de la totalidad de asignaturas del curso, e implica el reintegro al alumno del importe abonado hasta la fecha correspondiente a precios públicos por actividad docente. Fuera del plazo general podrán aceptarse solicitudes de anulación de matrícula con los efectos económicos que indique la resolución.

## 2.6 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

### 2.6.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo general: del 15 de julio al 4 de septiembre de 2019.

Es requisito necesario haber formalizado la matrícula del curso con carácter previo a la solicitud de reconocimiento. Cuando con carácter excepcional la matrícula se realice con posterioridad a esa fecha, podrán solicitarse reconocimientos desde el momento de la matrícula durante un plazo de 10 días.

### 2.6.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: hasta el 31 octubre de 2019.

Con carácter excepcional y a propuesta de la Comisión Académica del título, podrán emitirse resoluciones con posterioridad a esta fecha.

## 2.7 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

### 2.7.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo general: del 15 de julio al 31 de octubre de 2019 (tras formalizar matrícula).

### 2.7.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: hasta el 29 noviembre de 2019.

Con carácter excepcional y a propuesta de la Comisión Académica del título, podrán emitirse resoluciones con posterioridad a esta fecha.

## 2.8 INICIO Y FIN DE CURSO

### 2.8.1 INICIO DE CURSO

1 de septiembre de 2019.

#### 2.8.1.1 INICIO PRIMER SEMESTRE

- Inicio de clases: 2 de septiembre de 2019.



- JORNADAS DE ACOGIDA: Entre el 2 y el 3 de septiembre de 2019.

Para el alumnado de nuevo ingreso las ERT podrán retrasar el inicio de las clases hasta la finalización de las actividades de acogida programadas.

#### 2.8.1.2 FIN PRIMER SEMESTRE<sup>4</sup>

24 de enero de 2020.

#### 2.8.1.3 INICIO SEGUNDO SEMESTRE

27 de enero de 2020.

#### 2.8.1.4 FIN SEGUNDO SEMESTRE<sup>5</sup>

19 de junio de 2020.

#### 2.8.2 FIN DE CURSO<sup>6</sup>

31 de julio de 2020.

## 2.9 EXÁMENES Y EVALUACIÓN

### 2.9.1 EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM

Salvo circunstancias excepcionales, la evaluación por curriculum se realizará cuando se disponga de calificación final de todas las asignaturas del curso académico ajustándose al siguiente calendario:

- Evaluación y Presentación de propuestas por las ERT: del 6 al 8 de julio de 2020.
- Resolución CPEC: Hasta el 10 de julio de 2020.

Estas fechas podrán anticiparse cuando las condiciones académicas de los bloques curriculares a evaluar se completen con anterioridad, con objeto de facilitar a los estudiantes la finalización de sus estudios.

### 2.9.2 ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Exclusivamente para estudiantes a quienes les falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de 20 ECTS, excluido el Trabajo Fin de Grado y, en su caso, las prácticas externas.

#### 2.9.2.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Para asignaturas del primer semestre: del 10 al 16 de febrero de 2020.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: del 6 de julio al 12 de julio de 2020.
- Para asignaturas del primer y/o del segundo semestre del último curso en titulaciones que hayan concentrado la docencia correspondiente al segundo semestre del último curso, el centro podrá habilitar plazos de solicitud adicionales posteriores a la fecha

<sup>4</sup> Para titulaciones de Grado, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de primer semestre

<sup>5</sup> Para titulaciones de Grado, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de segundo semestre y anuales

<sup>6</sup> Para el alumnado de grado que lleven a cabo actividades académicas autorizadas que requieran su desarrollo fuera de la fecha final del curso establecida, la fecha fin de curso es el 30 de septiembre de 2020.



límite de entrega de actas que haya establecido para las asignaturas del segundo semestre de último curso.

### 2.9.2.2 RESOLUCIÓN DEL CENTRO

- Para asignaturas del primer semestre: hasta el 6 de marzo de 2020.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: hasta el 31 de julio de 2020.
- Para asignaturas del primer y/o del segundo semestre del último curso en titulaciones que hayan concentrado la docencia correspondiente al segundo semestre del último curso, se resolverá en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de solicitud adicional habilitado, en su caso, por el centro.

## 2.10 PRESENTACIÓN ACTAS

- Primer semestre: hasta el 7 de febrero de 2020
- Segundo semestre o anuales: hasta el 3 de julio de 2020

Por parte de las Escuelas y Facultades podrá anticiparse la fecha de entrega de actas de asignaturas de segundo semestre de cuarto curso de grado, con objeto de facilitar a los estudiantes la finalización de sus estudios.

La fecha límite de entrega de las actas de los actos extraordinarios de evaluación será el 16 de septiembre de 2020.

En los contratos programas se fijará la fecha de entrega de actas de forma que se garantice el cumplimiento de las fechas límite señaladas en este calendario.

## 3 ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

### 3.1 PREINSCRIPCIÓN<sup>7</sup>

#### 3.1.1 PLAZO ORDINARIO (Fase A)

- Estudiantes nuevo ingreso: del 27 de mayo al 14 de junio de 2019.
- Fecha límite para la consideración de condiciones académicas: 16 de julio de 2019.

<sup>7</sup> Los estudiantes interesados podrán formalizar la preinscripción aunque estén pendientes del TFG, así como de calificaciones finales de asignaturas/créditos. Los estudiantes que no han completado sus estudios de acceso podrán ser admitidos teniendo en cuenta que, en todo caso, tendrán preferencia para su admisión quienes acrediten que han finalizado los estudios requeridos para el acceso al máster. La admisión estará condicionada a la acreditación de la obtención del título de acceso antes del 31 de diciembre de 2019.



- Resolución de solicitudes por las CAT: hasta el 18 de julio de 2019.
- Publicación de resultados de la preinscripción: 19 de julio de 2019 a partir de las 14 horas.

### 3.1.2 **PLAZO EXTRAORDINARIO (Fase B)**

La fase B sólo para másteres con plazas vacantes.

- Estudiantes nuevo ingreso: del 3 al 11 de septiembre de 2019.
- Fecha límite para la consideración de condiciones académicas: 13 de septiembre de 2019.
- Resolución de solicitudes por las CAT: hasta el 17 de septiembre de 2019.
- Publicación de resultados de la preinscripción: 18 de septiembre de 2019, a partir de las 14 horas.

## 3.2 SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN

### 3.2.1 **PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES**

- Plazo general: del 22 al 24 de julio de 2019.

### 3.2.2 **REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS**

- Plazo general: hasta el 25 de julio de 2019.

### 3.2.3 **RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

- Plazo general: hasta el 29 de julio de 2019.

En caso de asignaturas con fecha de validación de las calificaciones definitivas en fecha posterior, el alumno podrá presentar la solicitud en los tres días siguientes a la publicación del resultado.

## 3.3 SOLICITUDES DE REINGRESO EN LA TITULACIÓN

En caso de estudiantes que hayan sido desvinculados de sus estudios por incumplir los requisitos de permanencia y se encuentren en situación de solicitar el reingreso, por no estar desvinculados con carácter definitivo.

### 3.3.1 **PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES**

- Plazo general: del 10 de junio al 28 de junio de 2019.

### 3.3.2 **RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

- Plazo general: hasta el 12 de julio de 2019.



Fuera de estos plazos y a criterio de la Comisión de Permanencia y Evaluación por Curriculum se podrán atender y resolver solicitudes de reingreso de estudiantes. La matrícula quedará condicionada a que la resolución de reingreso sea anterior al inicio del semestre, garantizando el cumplimiento de las condiciones de progreso.

## 3.4 ADAPTACIÓN DESDE MÁSTERES CON PLANES DE ESTUDIO MODIFICADOS O EN EXTINCIÓN

### 3.4.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

Del 8 al 11 de julio de 2019.

### 3.4.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Hasta el 22 de julio de 2019.

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes. La matrícula quedará condicionada a que la resolución de adaptación sea anterior al inicio del semestre, garantizando el cumplimiento de las condiciones de progreso.

## 3.5 MATRÍCULA

### 3.5.1 FECHAS DE MATRÍCULA

#### 3.5.1.1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

- **Admitidos en plazo ordinario (Fase A) de preinscripción:** 23 y 24 de julio de 2019.
- **Admitidos en plazo extraordinario (Fase B) de preinscripción:** 20 de septiembre de 2019.

#### 3.5.1.2 ESTUDIANTES ANTIGUOS

- Del 25 al 29 de julio de 2019.

Los estudiantes que, incumpliendo los requisitos de rendimiento para permanecer en los estudios, resulten eximidos por la Comisión de Permanencia y Evaluación por currículum, serán citados a matrícula a partir del 30 de julio.



### 3.5.2 SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL

#### 3.5.2.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES<sup>8</sup>

##### 3.5.2.1.1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO:

En las fechas de preinscripción.

- Plazo ordinario (Fase A): del 27 de mayo al 14 de junio de 2019.
- Plazo extraordinario (Fase B): del 3 al 11 de septiembre de 2019.

##### 3.5.2.1.2 ESTUDIANTES ANTIGUOS:

- Del 1 al 5 de julio de 2019.

#### 3.5.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

##### 3.5.2.2.1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO:

- Plazo ordinario (Fase A): hasta el 18 de julio de 2019.
- Plazo extraordinario (Fase B): hasta el 17 de septiembre de 2019.

##### 3.5.2.2.2 ESTUDIANTES ANTIGUOS:

- Hasta el 24 de julio de 2019.

### 3.5.3 PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El procedimiento ordinario de matrícula es no presencial a través de internet. Excepcionalmente, en aquellos casos en que el estudiante no pueda disponer de un PC con conexión a internet podrá acudir al aula habilitada por su centro docente, a la que accederá según su hora de cita y disponibilidad de equipos.

### 3.5.4 SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

- Plazo general: hasta el día 31 de octubre de 2019.

En caso de ser aceptada, supone la anulación de la totalidad de asignaturas del curso, e implica el reintegro al alumno del importe abonado hasta la fecha correspondiente a precios públicos por actividad docente. Fuera del plazo general podrán aceptarse solicitudes de anulación de matrícula con los efectos económicos que indique la resolución.

## 3.6 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

### 3.6.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo ordinario: Desde la formalización de la matrícula hasta el 30 septiembre de 2019.

<sup>8</sup>Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de matrícula a tiempo parcial, debidamente justificadas por los estudiantes.



Es requisito necesario haber formalizado la matrícula del curso con carácter previo a la solicitud de reconocimiento. Cuando con carácter excepcional la matrícula se realice con posterioridad a esa fecha, podrán solicitarse reconocimientos desde el momento de la matrícula durante un plazo de 10 días.

- Plazo extraordinario: del 2 al 30 de diciembre de 2019.

### 3.6.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo ordinario: Hasta el 31 de octubre de 2019.
- Plazo extraordinario: Hasta el 31 de enero de 2020.

## 3.7 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

### 3.7.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo general: Del 23 de julio al 31 de octubre de 2019 (tras formalizar matrícula).

### 3.7.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: Hasta el 29 noviembre de 2019.

Con carácter excepcional y a propuesta de la Comisión Académica del título, podrán emitirse resoluciones con posterioridad a esta fecha.

## 3.8 INICIO Y FIN DE CURSO

### 3.8.1 INICIO DE CURSO

1 de septiembre de 2019

### 3.8.2 FIN DE CURSO<sup>9</sup>

31 de julio de 2020.

Los másteres universitarios podrán acogerse a una de las siguientes opciones de inicio y fin de semestres, a criterio de la Estructura Responsable del título:

### Opción 1

#### 3.8.2.1 INICIO PRIMER SEMESTRE

**Primer curso:** 23 de septiembre de 2019.

**Segundo curso:** 2 de septiembre de 2019.

<sup>9</sup>Para el alumnado de Máster que lleven a cabo actividades académicas autorizadas que requieran su desarrollo fuera de la fecha final del curso establecida, la fecha fin de curso es el 30 de septiembre de 2020.



### 3.8.2.2 FIN PRIMER SEMESTRE<sup>10</sup>

*Primer curso:* 14 de febrero de 2020.

*Segundo curso:* 24 de enero de 2020.

### 3.8.2.3 INICIO SEGUNDO SEMESTRE

*Primer curso:* 17 de febrero de 2020.

*Segundo curso:* 27 de enero de 2020.

### 3.8.2.4 FIN SEGUNDO SEMESTRE<sup>11</sup>

*Primer curso:* 10 de julio de 2020.

*Segundo curso:* 19 de junio de 2020.

## Opción 2

### 3.8.2.5 INICIO PRIMER SEMESTRE

*Primer y segundo curso:* 23 de septiembre de 2019.

### 3.8.2.6 FIN PRIMER SEMESTRE<sup>12</sup>

*Primer y segundo curso:* 14 de febrero de 2020.

### 3.8.2.7 INICIO SEGUNDO SEMESTRE

*Primer y segundo curso:* 17 de febrero de 2020.

### 3.8.2.8 FIN SEGUNDO SEMESTRE<sup>13</sup>

*Primer y segundo curso:* 10 de julio de 2020.

## 3.9 EXÁMENES Y EVALUACIÓN

### 3.9.1 EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM

Salvo circunstancias excepcionales, la evaluación por currículum se realizará cuando se disponga de calificación final de todas las asignaturas del curso académico ajustándose al siguiente calendario:

- Evaluación y Presentación de propuestas por las ERT: 27 y 28 de julio de 2020.
- Resolución CPEC: Hasta el 31 de julio de 2020.

<sup>10</sup> Para titulaciones de Máster, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de primer semestre.

<sup>11</sup> Para titulaciones de Máster, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de segundo semestre y anuales.

<sup>12</sup> Para titulaciones de Máster, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de primer semestre.

<sup>13</sup> Para titulaciones de Máster, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de segundo semestre y anuales.





### 3.9.2 ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Exclusivamente para estudiantes a quienes les falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de 10,5 ECTS, excluido el Trabajo Fin de Máster y, en su caso, las prácticas externas.

#### 3.9.2.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Asignaturas del primer semestre: del 2 al 8 de marzo de 2020.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: del 27 de julio al 2 de agosto de 2020.

#### 3.9.2.2 RESOLUCIÓN DE LA ERT

- Para asignaturas del primer semestre: hasta el 30 de marzo de 2020.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: hasta el 18 de septiembre de 2020.

## 3.10 PRESENTACIÓN ACTAS

Los másteres universitarios tendrán como fecha de presentación de actas las que correspondan a la opción de inicio y fin de semestres elegida en el punto 3.8

### Opción 1

- Primer semestre:  
*Primer curso:* hasta el 28 de febrero de 2020.  
*Segundo curso:* hasta el 7 de febrero de 2020.
- Segundo semestre o anuales:  
*Primer curso:* hasta el 24 de julio de 2020.  
*Segundo curso:* hasta el 3 de julio de 2020.

### Opción 2

- Primer semestre:  
*Primer y segundo curso:* hasta el 28 de febrero de 2020.
- Segundo semestre o anuales:  
*Primer y segundo curso:* hasta el 24 de julio de 2020.



La fecha límite de entrega de las actas de los actos extraordinarios de evaluación será el 28 de septiembre de 2020.

En los contratos programas se fijará la fecha de entrega de actas de forma que se garantice el cumplimiento de las fechas límite señaladas en este calendario.

## 4 ESTUDIOS DE DOCTORADO

### 4.1 INICIO Y FIN DE CURSO

- Inicio de curso: 1 de septiembre de 2019.
- Fin de curso: 31 de julio de 2020.

### 4.2 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN

- Estudiantes nuevo ingreso: Del 15 de mayo al 15 de octubre 2019.

Excepcionalmente y por causas justificadas, se podrán admitir solicitudes hasta el 29 de marzo de 2020.

### 4.3 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN

- En los 45 días siguientes a la solicitud de admisión debidamente presentada.

### 4.4 MATRÍCULA

- Estudiantes nuevo ingreso: La matrícula podrá efectuarse on-line en los 10 días siguientes a la admisión. A partir de este plazo y hasta final del curso 2020/21 (período de validez de la admisión), se deberá solicitar a la Escuela de Doctorado la apertura de la matrícula.
- Estudiantes antiguos: Renovación automática (segunda quincena de julio).

### 4.5 SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Plazo general: hasta el 31 de octubre de 2019 o un mes desde la fecha de matrícula.



## 4.6 FORMACIÓN TRANSVERSAL

- Plazo de preinscripción en los cursos: del 16 de septiembre al 11 de diciembre de 2019. (hasta las 13:00 horas).
- Resolución definitiva: 13 de diciembre de 2019.
- Renuncias: del 14 de diciembre de 2019 al 3 de enero de 2020.
- Cursos impartidos entre enero y junio de 2020.
- Evaluación: a la finalización de cada uno de los cursos.
- Entrega de actas: hasta el 13 de julio de 2020.

Reconocimiento de actividades transversales:

- Desde septiembre hasta la última reunión de la Comisión Permanente que se celebre en el mes de noviembre de 2019.
- Desde mayo hasta la última reunión de la Comisión Permanente que se celebre en el mes de junio de 2020.

## 4.7 EVALUACIÓN ANUAL

- Solicitud de evaluación e introducción de datos por doctorando: a lo largo del mes de junio de 2020.
- Evaluación por el director: 1ª quincena de julio de 2020. Plazo para mejoras si resultan necesarias: 5 días.
- Evaluación por Comisión Académica del programa: Septiembre 2020.

En caso de evaluación negativa (+ 6 meses):

- Solicitud de nueva evaluación e introducción de datos: 2ª quincena de diciembre 2020.
- Evaluación por el director: 1ª quincena de enero de 2021. Plazo para mejoras si resultan necesarias: 5 días.
- Evaluación por Comisión Académica del programa: Febrero 2021.

## 4.8 RECONOCIMIENTO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

- Solicitud de reconocimiento de actividades específicas: continuada durante todo el curso.

## 4.9 APROBACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

- 1 año desde la fecha de la formalización de matrícula por el alumno.



## 5 PERÍODO VACACIONES ESTUDIANTES

### 5.1 NAVIDAD

Desde el día 23 de diciembre de 2019 al 6 de enero de 2020 (ambos inclusive).

### 5.2 FIESTAS LOCALES

#### 5.2.1 *FALLAS: Campus de Valencia y Gandía*

Desde el día 17 al 19 de marzo de 2020 (ambos inclusive).

#### 5.2.2 *FIESTAS DE SAN JORGE: Campus de Alcoi*

Desde el día 4 al 7 de mayo de 2020 (ambos inclusive).

### 5.3 SEMANA SANTA

#### 5.3.1 *Campus de Valencia y Gandía*

Del 9 al 20 de abril de 2020 (ambos inclusive).

#### 5.3.2 *Campus de Alcoi*

Del 9 al 19 de abril de 2020 (ambos inclusive).

## 6 DÍAS FESTIVOS<sup>14</sup>

### 6.1 EN EL ÁMBITO NACIONAL

- 1 de noviembre de 2019: fiesta de Todos los Santos
- 6 de diciembre de 2019: día de la Constitución
- 1 de mayo de 2020: día Internacional del Trabajo

### 6.2 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y FIESTAS LOCALES

- 30 de septiembre de 2019: festividad local (Campus de Gandía)
- 9 de octubre de 2019: Día de la Comunidad Valenciana

<sup>14</sup>Estas fechas podrán sufrir modificaciones debidas a la declaración de festivos de ámbito local en el calendario laboral. Como consecuencia, podrían verse modificados alguno de los periodos señalados en este calendario. No se incluyen los festivos que coinciden en sábado y domingo ni los que se encuentran comprendidos dentro de un período vacacional.



- 22 de enero de 2020: (Campus de Vera)
- 19 de marzo de 2020: San José
- 24 de junio de 2020: San Juan
- Día del patrón: a determinar por cada uno de los centros, que se considerará festivo el día de su celebración.

## 7 DÍAS DE LA SEMANA CON DOCENCIA DE DIFERENTE DÍA

### 7.1 Campus de Valencia

Semestre A:

- El martes 8/10/2019 se impartirá horario de miércoles.
- El jueves 5/12/2019 se impartirá horario de viernes.

Semestre B:

- El miércoles 8/04/2020 se impartirá horario de viernes.

### 7.2 Campus de Alcoi

- Semestre A: El jueves 31/10/2019 se impartirá horario de viernes.
- Semestre B: Pendientes de determinar por el centro.

### 7.3 Campus de Gandía

Semestre A:

- El martes 8/10/2019 se impartirá horario de miércoles.
- El jueves 5/12/2019 se impartirá horario de viernes.

Semestre B:

- El miércoles 8/04/2020 se impartirá horario de viernes.

## 8 NOTAS ADICIONALES

- En el caso de titulaciones interuniversitarias este calendario podrá ser adaptado.
- La Prueba de Acceso a la Universidad del curso 2018/19 se celebrará los días 4, 5 y 6 de junio de 2019 (convocatoria ordinaria) y 2, 3 y 4 de julio de 2019 (convocatoria extraordinaria).
- La Prueba de Acceso a la Universidad del curso 2019/20 se celebrará los días 9, 10 y 11 de junio de 2020 (convocatoria ordinaria) y 7, 8 y 9 de julio de 2020 (convocatoria extraordinaria). (Fechas estimadas, pendientes de determinar por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte).



Los centros docentes deberán programar sus actividades académicas teniendo en cuenta la previsión de reserva de aulas para estas fechas.